

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, por la que se convoca información pública sobre el proyecto de Servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros, con condiciones especiales de prestación, entre Don Alvaro y Mérida

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura (C/. Cárdenas, 11. Mérida), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 22 de febrero de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de las carreteras BA-701 y CC-702 de la N-430 (Navalvillar de Pela a Madrigalejo) y CC-702 de Madrigalejo a Zorita».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Acondicionamiento de las carreteras BA-701 y CC-702 de la N-430 (Navalvillar de Pela a Madrigalejo) y CC-702 de Madriga-

lejo a Zorita», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 17 de febrero de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de iluminación del Templo de Diana de Mérida, por el sistema de concurso.

Objeto: Iluminación del Templo de Diana en Mérida.

Presupuesto de Contrata: 5.032.491 Ptas.

Plazo de Ejecución: UN MES.

Fianza Provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 201.300 Ptas.

Clasificación Requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
I	I	a

Exposición del Proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/. Delgado Valencia, 6, de Mérida.

Presentación de Propositiones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Sancho Pérez, 6, de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

El envío en su caso de las proposiciones por correo deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.